



Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADO N° 0046 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2012

| ITEM | RADICADO | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DEL AUTO | CUADERNO | ACTUACIÓN |
|------|------------|--|--------------------------------|---|----------------|----------|--|
| 1 | 2012-00104 | Nulidad y Restablecimiento del Derecho | Blanca Judith Martínez Mendoza | Contraloría General de la República | 05/12/2012 | 1 | Auto que inadmite la demanda y concede 10 días para corregir |
| 2 | 2012-00115 | Nulidad y Restablecimiento del Derecho | Ximena Gil Franco | Corporación Autónoma Regional de Sucre "CARSUCRE" | 05/12/2012 | 1 | Auto que admite la demanda |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY SEIS (06) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE (2012) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN CARTELERA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO A LAS OCHO (8:00 AM) SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

MARÍA MARGARITA HERNANDEZ RIZZO
SECRETARIA